

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA JUEVES 27.04.17

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio "Ausberto Rojas Saldaña" (1er. Piso) del Pabellón de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 14:00 hrs. del día Jueves 27 de Abril del 2017, se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, estando presentes los miembros de Consejo de Facultad que se indican a continuación: **Profesores Principales:** Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, Dr. Juan Manuel Lara Márquez, Mg. Marina Ricardina Razuri Rodríguez, **Profesores Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito, **Representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Bernaola Gaspar, Cesar Alfredo, Est. Cáceres Sánchez, Christian Kevin, **Representante de la Adunac:** Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan, **Representante del Sindunac:** Msc. Pablo Mamani Calla,

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) **GRADOS Y TITULOS.**
- 2) **INFORME ECONOMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES UNAC" CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2017.**

El Decano, Dr. José Hugo Tezén Campos, pone en consideración el Acta del día 06.04.17, para su aprobación:

Acta del día 06.04.17:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a la agenda del acta y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, Decano, algún miembro tiene alguna observación. No habiendo observaciones, se aprueba el Acta del día 06.04.17.

ACUERDO N° 073-2017-CF-FIME

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA JUEVES 06.04.17.

DESPACHO:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos del despacho:

1.- EXPEDIENTE N° 01046028 ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA AL ING. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA, DESDE EL 02 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 03 DE ENERO DEL 2018, (oficio N° 078-2017-D-FIME) PARA: CONOCIMIENTO Y FINES. Pase a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, para que se sirva atender el Proveído N° 358-2017-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica. **Pase a Orden del día.**

2.- OFICIO N° 006-2017-DEPIE-FIME/UNAC: de fecha 25.04.17, en el cual informa, en cuanto a la atribución como Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, conferida en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao Artículo 73.8 al respecto:

- ✓ Se viene realizando periódicamente las visitas inopinadas en aula, laboratorios y/o talleres en las diferentes asignaturas que se dan en el Semestre Académico 2017-A.
- ✓ En cuanto al Avance Silábico a la fecha no se puede realizar dicha actividad totalmente, debido a que muchos colegas a la fecha no han presentado el Syllabus correspondiente a las asignaturas a su cargo. Sin embargo se ha solicitado en forma reiterativa el día de hoy, bajo su responsabilidad para la Supervisión del Avance Silábico.
- ✓ Se ha considerado publicar el cuadro mensual de inasistencia de docentes contratados en la modalidad de Locación de Servicios (CLS), desde el 27 de marzo al 22 de abril. Al respecto hago llegar a su despacho el cuadro de descuentos por inasistencia para el trámite que estime conveniente. **Pase a Orden del día.**

3.- OFICIO N° 046-2017-DAIM-FIME: de fecha 26.04.17, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, en el cual hacen llegar el Resumen del Avance Silábico del Ciclo Académico 2017-A como lo indica el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y No Lectivas Art.º 17 Inciso b), correspondiente a la primera y segunda semana, para conocimiento y fines pertinentes. **Pase a Orden del día.**

4.- OFICIO N° 065-2017-OTIC-FIME: de fecha 27.04.17, enviado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FIME, EL Lic. José Luis Yupanqui Perez, en el cual hace entrega de los informes Económicos de los grupos G1-17 y G2-17 del Módulo de Computación FIME, para su aprobación en Consejo de Facultad. **Pase a Orden del día.**



5.- OFICIO N° 066-2017-OTIC-FIME: de fecha 27.04.17, enviado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FIME, Lic. José Luis Yupanqui Perez, en el cual informa que han diseñado el modulo de ingreso de notas por el mismo DOCENTE a través de la Plataforma Virtual. Asimismo hace llegar el Reglamento de Uso del Sistema de Notas de la FIME para su aprobación; **Pase a Orden del día.**

INFORMES:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos de Informe:

1.- DOCUMENTOS DE REGULARIZACIÓN DE INFORME DE ASISTENCIA AL 16° CONGRESO PERUANO DE INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO: de fecha 07.04.17, enviado por el Docente Asociado FIME Ing. Pablo Mamani Calla, en el cual Informa su Participación en el 16° Congreso Peruano de Ingeniería de Mantenimiento, organizado por IPEMAN, los días 21 y 22 de Octubre del 2016, acompaño a la presente Fotocopia de Certificado de Asistencia al 16° Congreso Peruano de Ingeniería de Mantenimiento y el Informe Académico correspondiente.

Dr. Tezén Campos, Decano, la subvención fue aprobada por el Consejo. Felicito al docente por haber asistido y presentado su informe.

2.- OFICIO N° 045-2017-DAIM-FIME: de fecha 24.04.17, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica Dr. Juan Manuel Lara Marquez, hace llegar el Acta de Supervisión de Avance Silábico del Ciclo 2017-A visita Inopinada realizada el jueves 20 de Abril del 2017 de 19:10 a 19:30hrs. y Viernes 21 de Abril del 2017 de 12:00 a 12:35hrs. por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica en el cual ha supervisado a cinco docentes **al Mg. Vladimiro Contreras Tito** quien dicta la asignatura **Cálculo Multivariable** en el aula 05 a las 12:00am, en la semana 04 y se encontraba tomando la 1ra. Práctica Calificada, observación 55 alumnos, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

Al Ing. Juan Adolfo Bravo Felix quien estaba dictando la asignatura **Dinámica** en el aula 04 a las 12:00am en la semana 04 tomando la 1ra. Practica Calificada, observación 51 alumnos, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

Al Lic. Isabel Saravia quien estaba dictando la asignatura **Calculo Diferencial** en el aula 01 a las 12:00am en la semana 04, Gráfica de Retenciones, observación 50 alumnos, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

Al Ing. Esteban Antonio Gutierrez Hervias quien estaba dictando la asignatura **Termodinámica I** a las 19:10hrs. en la semana 04, Tema: **Gas Ideal**, observación 46 alumnos, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

Al Ing. Hernan Pinto Espinoza quien estaba dictando la asignatura **Máquinas Hidráulicas** a las 19:20hrs. en la semana 04, Tema: **Motores Radiales**, observación 52 alumnos, firma el Acta de supervisión el docente y el delegado de la asignatura.

Est. Bernaola Gaspar, hay el caso del Profesor Bravo Felix que un día se encontraba sin alumnos, esto significa la responsabilidad de los profesores lo sigan haciendo e infomando. La semana pasada se formó un grupo interino de estudiantes del centro federado, se tomó un acuerdo pero no se llegó a entregar porque falta de firma de algunos alumnos.

PEDIDOS:

- **Mg. Razuri Rodriguez,** Solicito que la Oficina que ha quedado de la Dirección de la Escuela de Ingeniería en Energía sea para los Profesores y si hubiera algunas computadoras en buena hora. Los profesores aveces no tenemos donde estar es por esa razón que he hecho el pedido.
- **Est. Bernaola Gaspar,** Solicito que se contrate un Técnico de Máquinas Herramientas, hace mas de un año que no contamos con un Técnico en el taller de Máquinas Herramientas. Guías de los Laboratorios de Mantenimiento y Metodología, estamos en proceso de Licenciamiento como nos vamos a acreditar.

AGENDA:

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1er Punto: GRADOS Y TITULOS.

Se da lectura a siete (07) expedientes de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Mecánica**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA

N° EXPEDIENTE

1. REGALADO GOMEZ, Alexander	01048160
2. UGARTE LA TORRE, Ana Betsabe	01048243
3. BARGARAN VASQUEZ, Luis Alfonso	01048223
4. PALOMARES SANTOS, Williams Smith	01048372
5. ORDOÑEZ CABRERA, Wernher Gustavo	01048371
6. CCENCHO JULCA, Williams Vidal	01048291
7. CHIHUANTITO KCANA, Yhordan Benjamin	01048584

Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.

Est. Bernaola Gaspar, se acordó en una oportunidad que se iba a sancionar al docente que no firmara. Se va a Sancionar esta vez?

Dr. Guerrero Roldan, el profesor Alfonso Caldas a solicitado licencia es por eso que no está desempeñando su función de carga no lectiva.

En la comisión deben participar los alumnos y hasta ahora no veo la participación.

Dr. Tezén Campos, Decano, Todos los estudiantes saben que tienen acceso a participar, en las diferentes comisiones.

No habiendo observación alguna, se aprueba los grados.

ACUERDO N° 074-2017-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A SIETE (07) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:

1. REGALADO GOMEZ, Alexander
2. UGARTE LA TORRE, Ana Betsabe
3. BARGARAN VASQUEZ, Luis Alfonso
4. PALOMARES SANTOS, Williams Smith
5. ORDOÑEZ CABRERA, Wernher Gustavo
6. CCENCHO JULCA, Williams Vidal
7. CHIHUANTITO KCANA, Yhordan Benjamin

Se da lectura a un (01) expediente de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería en Energía**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA EN ENERGÍA

N° EXPEDIENTE

1. CASTILLO HUAYTA, Sandy Tsarely

01048148

Luego de haber sido puesto a revisión el expediente, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el grado.

ACUERDO N° 075-2017-CF-FIME

OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A UN (01) EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:

1. CASTILLO HUAYTA, Sandy Tsarely.

Se da lectura a un (01) expediente de Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando conformes para obtener el **Título Profesional de Ingeniería Mecánica**, y ser aprobado por el Consejo de Facultad:

TITULO PROFESIONAL: INGENIERÍA MECÁNICA

N° EXPEDIENTE

1. SEMINARIO MEDINA, Miguel Angel

01048564

Luego de haber sido puesto a revisión el expediente, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el título.

ACUERDO N° 076-2017-CF-FIME

OTORGAR, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO A UN (01) BACHILLER DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:

1. SEMINARIO MEDINA, Miguel Angel

2do Punto: INFORME ECONOMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES UNAC" CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2017.

OFICIO N° 051-17-CPIT-UNAC; El Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, Ing. Esteban Antonio Gutiérrez Hervías, da a conocer el Informe Económico, correspondiente al mes de Marzo 2017;

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

ACUERDO N° 077-2017-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES - UNAC" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2017.

DESPACHO:

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos del despacho:

1.- EXPEDIENTE N° 01046028 ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA AL ING. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA, DESDE EL 02 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 03 DE ENERO DEL 2018, (oficio N° 078-2017-D-FIME) PARA: CONOCIMIENTO Y FINES. Pase a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, para que se sirva atender el:

Proveido N° 358-2017-OAJ

Ref.: Oficio N° 078-2017-D-FIME, de fecha 10/02/17 el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía sobre la Encargatura como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la FIME al docente JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA.
EXP. N° 01046028

Señor:

Visto el documento del expediente de la referencia consistente en el Oficio N° 078-2017-D-FIME, de fecha 10/02/17 el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía sobre la Encargatura como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la FIME, al docente JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA, Al respecto esta Asesoría señala que de conformidad a la Ley N° 30220 en su Art.° 33 sobre los Departamentos Académicos refiere "Están dirigidos por un Director, elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido sólo por un periodo inmediato adicional. Las normas internas de la universidad establecen las causales de vacancia del cargo así como el procedimiento a seguir para el correspondiente reemplazo". Asimismo, el Art.° 72 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios establece sobre los Departamentos Académicos que "Está dirigido por un Director elegido entre los docentes principales a tiempo completo o dedicación exclusiva, por los docentes ordinarios pertenecientes a dicha departamento por el periodo de dos años. El Director puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional"; en consecuencia, el docente propuesto debe ostentar la categoría de Principal de no ser así en la misma Resolución se debe sustentar los motivos por las que se optó por encargar a un docente de otra Categoría ante la no convocatoria a elección del Titular por lo que va la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL se DEVUELVEN los actuados para que se REMITA a la citada Facultad a efectos de que absuelva lo solicitado. Hecho devuélvase para mejor resolver:

ACUERDO N° 078-2017-CF-FIME

RATIFICAR LA RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 007-2017-CF-FIME, DE FECHA 19.01.17, INDICANDO LOS MOTIVOS PORQUE SE LE HA CONSIDERADO AL ING. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

2.- OFICIO N° 006-2017-DEPIE-FIME/UNAC: de fecha 25.04.17, en el cual informa, en cuanto a la atribución como Director del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, conferida en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao Artículo 73.8 al respecto:

- ✓ Se viene realizando periódicamente las visitas inopinadas en aula, laboratorios y/o talleres en las diferentes asignaturas que se dan en el Semestre Académico 2017-A.
- ✓ En cuanto al Avance Silábico a la fecha no se puede realizar dicha actividad totalmente, debido a que muchos colegas a la fecha no han presentado el Syllabus correspondiente a las asignaturas a su cargo. Sin embargo se ha solicitado en forma reiterativa el día de hoy, bajo su responsabilidad para la Supervisión del Avance Silábico.
- ✓ Se ha considerado publicar el cuadro mensual de inasistencia de docentes contratados en la modalidad de Locación de Servicios (CLS), desde el 27 de marzo al 22 de abril. Al respecto hago llegar a su despacho el cuadro de descuentos por inasistencia para el trámite que estime conveniente.

ACUERDO N° 079-2017-CF-FIME

DEVOLVER EL OFICIO N° 006-2017-DEPIE-FIME/UNAC, AL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA PARA QUE SE SIRVA PRECISAR LAS HORAS QUE HA FALTADO CADA DOCENTE. ASIMISMO REALIZAR LAS COORDINACIONES CON LOS DOCENTES QUE HAN DEJADO DE DICTAR SUS CLASES PARA FIJAR FECHAS DE RECUPERACIÓN DE LAS MISMAS.

3.- OFICIO N° 046-2017-DAIM-FIME: de fecha 26.04.17, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, en el cual hace llegar el Resumen del Avance Silábico del Ciclo Académico 2017-A como lo indica el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y No Lectivas Art.° 17 Inciso b), correspondiente a la primera y segunda semana, para conocimiento y fines pertinentes.

Dr. Tezén Campos, Decano, envía el reporte de Avance Silábico, los docentes que no han entregado sus avances; Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, Ing. Jorge Santos Fernandez Vega, Reynaldo Isidro Munaya

Sanchez; seguir insistiendo ya que es importante para saber el porcentaje de avance de sus clases, esto motiva a los docentes a ser cumplidos en nuestras tareas en ambas escuelas, también se viene realizando las visitas inopinadas. Sería bueno que esta documentación vaya en su expediente de legajo personal. La OTIC también esta informando quienes están publicando en la plataforma virtual.

Dr. Lara Marquez, sobre el Aula Virtual he remitido un memo indicando que hasta el 3 de mayo tienen plazo para el cumplimiento de la Plataforma Virtual;

Dr. Tezén Campos, Decano, como ya sabemos el profesor Lic. Jorge Luis Yupanqui Perez ha sido requerido por el VRA para la OTIC – UNAC; quien será reemplazado por el Eco. Guillermo Gallarday Morales.

ACUERDO N° 080-2017-CF-FIME

ENCARGAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, A PARTIR DEL 14 DE MARZO DEL 2017, AL DOCENTE ORDINARIO, CATEGORÍA AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, ECO. GUILLERMO ALONSO GALLARDAY MORALES, COMO JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, HASTA EL TÉRMINO DE LA ENCARGATURA DEL LIC. JOSÉ LUIS YUPANQUI PÉREZ, SEGÚN RESOLUCIÓN Rectoral N°217-2017-R DE FECHA 08.03.17.

4.- OFICIO N° 065-2017-OTIC-FIME: de fecha 27.04.17, enviado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FIME, EL Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, en el cual hace entrega de los informes Económicos de los grupos G1-17 y G2-17 del Módulo de Computación FIME, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Mg. Contreras Tito, el Pago de S/3,603.00 es de los 2 docentes, sería mejor especificar el pago por cada docente.

ACUERDO N° 081-2017-CF-FIME

APROBAR, LOS INFORMES ECONÓMICOS DE LOS MODULOS DE COMPUTACIÓN 2017 (GRUPOS: 01 y 02) DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA FIME.

5.- OFICIO N° 066-2017-OTIC-FIME: de fecha 27.04.17, **enviado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FIME**, Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, en el cual informa que han diseñado el modulo de ingreso de notas por el mismo DOCENTE a través de la Plataforma Virtual. Asimismo hace llegar el Reglamento de Uso del Sistema de Notas de la FIME para su aprobación;

Dr. Tezén Campos, Decano, el Jefe de la OTIC –FIME, nos va a informar algo que es importante, le doy la palabra al Jefe de la OTIC-UNAC.

Lic. Yupanqui Perez, el motivo del Reglamento tiene como objetivo normar el uso del SISTEMA DE NOTAS DE LA FIME, a fin de evitar el uso inadecuado o incorrecto del mismo. El ingreso de las notas es muy fácil, el docente tendrá acceso a seleccionar el tipo de calificación (Parcial, Final, Práctica, etc.) según curso y turno asignado. El docente sólo podrá grabar UNA SOLA VEZ las notas ingresadas. Posterior a ello el sistema no le permitirá hacer correcciones. Se le facilitará una contraseña para las Direcciones de las Escuelas Profesionales para en el caso de excepciones, puedan modificar las notas.

Mg. Contreras Tito, puedo pasar mis notas desde mi domicilio?

Lic. Yupanqui Perez, sí, pero si tiene que realizar una modificación no.

Est. Espinoza Rivas, se podría subir a la plataforma virtual el solucionario.

Dr. Tezén Campos, Decano, los docentes anteriormente se llevaban sus exámenes y se demoraban, en corregilos y entregarlos, vista la necesidad se tiene que diseñar un sistema. Se decía que los exámenes son anónimos y a los cuaderñillos se les quitaban las puntas, pero eso no garantiza la seguridad de la evaluación, ahora con este nuevo programa se tiene que obligadamente subir los prácticas al sistema y entregar los exámenes a los estudiantes; si tienen algún reclamo tendría que presentarse mediante un formato a la oficina de Notas; si el docente reconoce el error cometido se pasaría a modificar las notas en la Dirección de Escuela Profesional.

Dr. Lara Marquez, lo del solucionario se debería de agregar aquí en el Reglamento.

Lic. Yupanqui Perez, creo que debería realizarse una capacitación del software porque muchos no conocen el sistema.

Dr. Lara Marquez, Una Sugerencia en Términos generales con cargo a que se modifiquen las notas que se de la Clave al Director de Escuela a decir qué este tenga la posibilidad de cambiar la clave y poder para que ponga su propia clave y no designada por el Jefe de la OTIC.

Est. Espinoza Rivas, sobre todo hay un problema, algunos docentes no manejan bien la plataforma, va haber un personal de apoyo. Deberían de establecer una sanción para aquellos que no cumplen.

ACUERDO N° 082-2017-CF-FIME

APROBAR, EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE NOTAS DE LA FIME ELABORADO POR LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA FIME.

PEDIDOS:

- **Mg. Razuri Rodriguez**, Solicito que la Oficina que ha quedado de la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía sea para los Profesores y si hubiera algunas computadoras en buena hora. Los profesores hay veces no tenemos donde estar es por esa razón que he hecho el pedido.

Dr. Tezén Campos, Decano, esa oficina esta designada para la oficina de Calidad Académica. Sin embargo también es preocupación del Decanato el poder instalar a los docentes en un ambiente en el 1er Piso donde se encuentra el Tercio Estudiantil y los Estudiantes pasarían a la oficina donde era antes el aula de tutoría.

- **Est. Bernaola Gaspar**, Solicito que se contrate un Técnico de Máquinas Herramientas mas de un año que no contamos con un Técnico en el taller de Máquinas Herramientas. Guías de los Laboratorios de Mantenimiento y Metodología, estamos en proceso de Licenciamiento como nos vamos a acreditar.

Dr. Tezén Campos, Decano, voy a poner en conocimiento de los Jefes, respectivos para ver el caso de los Laboratorios si están coordinando, si tienen guías o no, tampoco han presentado sus planes de trabajos se presentará el primer Plan de la OCAAU.

Est. De la Cruz Caqui, - los estudiantes hemos asistido a 2 Laboratorios y visto el estado de las máquinas y equipos, en el caso los extintores están vencidos.

Dr. Tezén Campos, Decano, es mejor que los docentes que están dictando ese curso nos informen que deficiencias existen.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:00 hrs. concluyó la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
Secretario Académico